

ELMY LEMUS SORIANO*

Las Islas Marías. Perspectivas desde los estudios sobre discapacidad

The Islas Marías. Perspectives from Disability Studies

Resumen

La colonia penal de las islas Marías fue fundada en 1905. Sin embargo, el interés mediático comenzó cuando la Madre Conchita fue enviada a la colonia en 1929. Por lo tanto, aquí se propone un análisis de obras literarias y periodísticas sobre la colonia penal de las islas Marías. Particularmente, se busca un análisis de la figura del subalterno desde la perspectiva de los estudios sobre la discapacidad. Se estudian las novelas *La Isla* (1938), *Los muros de agua* (1941) e *Islas Marías* (1956) y se confrontan con los reportajes *La tumba del pacífico* (1931), *María Madre del Archipiélago*. *Islas Marías en el Pacífico* (1937) e *Islas Marías* (1941).

Palabras clave: discapacidad, historiografía, colonia penal, literatura

Abstract

The Islas Marías penal colony was founded in 1905. However, the mediatic interest on the islands began with the confinement of Madre Conchita in 1929. Therefore, we propose an analysis of literary and journalistic texts about the Islas Marías federal penal colony. Particularly, an analysis of the subaltern character from the perspective of Disability Studies of the novels *La Isla* (1938), *Los muros de agua* (1941) e *Islas Marías* (1956) confronted to the reportages *La tumba del pacífico* (1931), *María Madre del Archipiélago*. *Islas Marías en el Pacífico* (1937) and *Islas Marías* (1941).

Key words: disability, historiography, penal colony, literature

Fuentes Humanísticas > Año 36 > Número 68 > I Semestre > enero-junio 2024 > pp. 107-120.

Fecha de recepción 28/02/2022 > Fecha de aceptación 03/07/2023

egls@azc.uam.mx

* Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

A poco de volver a su sitio el recluso de las
 manos reumáticas —cuya tarea está
 contigua a la del Cojo, en el lado opuesto a
 la del Chora—, se ven pasar los
 automóviles de la Inspectora y del Director,
 ya de regreso. Mirándolos ir, el reumático
 dice al Cojo:
 —¡Pues no afirma el Doctor que las reumas
 me vienen de tanto comer! ¡Así llevan
 de negra el alma! Contesta el Cojo, mirando
 también hacia los coches: —Deja,
 déjalo que diga, que pronto lo hemos de
 amurar. (LVIII, Guzmán).

¿Pueden hablar los subalternos?

Desde que Gayatri Chakravorty Spivak planteó esta pregunta en 1988, estudiosos de las ciencias sociales y las humanidades han intentado responder proponiendo distintas perspectivas u objetos de análisis, pero, sobre todo, reinterpretando fuentes de archivo que fueron hechas bajo la lógica del poder dominante en turno. Otros han optado por construir nuevas fuentes que puedan colocar en el centro la mirada del subalterno. En todo caso, lo anterior ha llevado también a la autorreflexión sobre estas disciplinas y sobre cómo la *intelligentsia* ha reproducido relaciones de poder y subalternidad, o bien, si es que ha podido desafiarlas.

Así, una vía de búsqueda del subalterno ha permitido regresar al análisis de obras literarias en donde la subalternidad se despliega y, en ocasiones, juega el papel central. Novelas como la trilogía escrita por el antropólogo social y novelista indio Amitav Ghosh, *Sea of Poppies* (2008), *River of Smoke* (2011) y *Flood of fire* (2015) permiten a su vez imaginar

escenarios en donde la investigación histórica y antropológica alimentan la construcción de caracteres ficticios que nos permiten reconstruir la vida cotidiana del subalterno.

Es sabido que la definición de los elementos que definen la subalternidad implica no solo la relación con el grupo dominante, sino también con el tiempo y el espacio. La conformación del concepto propuesto por Antonio Gramsci pretendía evadir la rígida división de proletario y burgués y, en cambio, ser un marco amplio para comprender a todo aquel dominado, sin importar su actividad económica, religión o raza (Prayer Elmo Raj, 2017). Aquí se propone retomar el concepto de Gramsci y Spivak (1988) para comprender la subalternidad en sus distintas representaciones artísticas, lo que nos permitirá encontrar elementos trascendentes tanto del contexto social y político, como del campo cultural desde donde es enunciado. En todo caso, la subalternidad es relacional, es cambiante y contextual.

En concreto, esta relación dialéctica entre el individuo y su sociedad es a todas luces la clave para comprender la representación de la subalternidad y para intentar elucidar la agencia que reclama Spivak, proceso que se puede encontrar en obras literarias cuya espacialidad y temporalidad son también extraordinarias. Por ello, en este texto analizaremos las obras cuya trama se desarrolla en una colonia penal. Aquí, la espacialidad y la temporalidad son enmarcadas por la insularidad, el tránsito a la prisión y el regreso al continente. Se trata de un caso particular el del subalterno convicto, pues se encuentra en una micro sociedad cuyas reglas veremos

más adelante. De todas sus condiciones, nos ha parecido particularmente interesante analizar la representación de la discapacidad como característica recurrente entre los convictos.

Por tanto, aquí proponemos una reflexión historiográfica desde los escritos literarios y periodísticos que pretendían otorgar un retrato de la vida cotidiana en la colonia penal de las islas Marías y cómo en estos la presencia de personas discapacitadas constituye un ente particular de la historia de los subalternos. Particularmente, se hará un análisis centrado en las novelas *La Isla*, escrita por Judith Martínez Ortega (1938), *Los muros de agua* de José Revueltas (1941/2014) y el guion *Islas Marías* escrito por Martín Luis Guzmán (1959/2013). Este grupo de novelas será confrontado con el reportaje escrito por Miguel Gil *La tumba del pacífico* (1931 y 1932), el de Juan de Dios Bojórquez, *La isla* (1937), así como el escrito por Luis Spota *Islas Marías* (1959/2002). Enmarcados en una temporalidad concreta, entre 1931 y 1959, es evidente el diálogo entre estas obras y la influencia de los reportajes en la conformación de los personajes de las novelas.¹

Como hemos mencionado, la colonia penal de las islas Marías fue considerada de interés mediático cuando la Madre Conchita fue sentenciada a veinte años

de cárcel por su participación como instigadora del asesinato de Álvaro Obregón, dando pie al primer reportaje sobre dicho lugar. En 1931 Miguel Gil, reportero de *La Prensa*, se propuso entrevistar a la llamada Madre Conchita y hacer una documentación profusa de su viaje (Gil, 1931 y 1932). Publicado en dos volúmenes, el texto de Gil, con el nombre *La tumba del Pacífico*, es también una descripción de la vida cotidiana en las islas. Particularmente, Gil documentó algunas de las transformaciones de la colonia penal bajo la dirección del revolucionario Francisco J. Múgica. Cinco años después de la obra de Gil, sería publicada una crónica escrita por el político mexicano y fiel callista, Juan de Dios Bojórquez (1937), resultado de una visita de dos meses a las islas y cuyo título es *María Madre del Archipiélago. Islas Marías en el Pacífico*. De nuevo encontramos un panegírico a las reformas hechas por Múgica y, en términos generales, un balance positivo de la administración penitenciaria. Estos dos primeros trabajos, tanto el reportaje como la crónica, pretenden dar una visión objetiva de las islas Marías.

Sin embargo, en 1938, es decir, solo un año después, encontramos *La isla*, planteada como una novela que al mismo tiempo recupera aspectos verídicos de la vida en la colonia penal. *La isla* fue escrita por Judith Martínez Ortega, quien fue secretaria personal de Francisco J. Múgica. Así, diez años después del primer reportaje se publicaba la primera novela sobre la colonia penal y solo tres años después, en 1941, *Los muros del agua*, escrita por José Revueltas, que se encontraba inspirada en su propia experiencia como convicto. Ese mismo año Luis Spota dio a conocer *Islas Marías* de nueva cuenta un

¹ En particular, existen cuatro novelas sobre la colonia penal, la primera publicada en 1938 por Judith Martínez Ortega, quien fuera la secretaria personal del general Francisco J. Múgica, director de la colonia; la segunda por el escritor José Revueltas, otra por Martín Luis Guzmán y la última es *La fuga* de Carlos Montemayor de 2007. Hemos dejado fuera del análisis esta última obra por pertenecer a una temporalidad muy ajena a la de las otras tres obras.

reportaje. La última de las obras a analizar es el guion-novela *Islas Marías* (1959) escrita por Martín Luis Guzmán.

Así pues, de todos los escritores aquí revisados, únicamente Guzmán no visitó la colonia penal y su obra está basada primordialmente en los otros textos que le anteceden. El propósito del texto de Guzmán era escribir un guion-novela con miras a convertirse en película, lo que nunca sucedió, si bien existe una película anterior a su texto, estrenada en 1951, cuyo director fue Emilio “el Indio” Fernández y protagonizada por Pedro Infante, con un guion escrito por Mauricio Magdaleno.

La subalternidad en las colonias penales

La colonia penal de las islas Marías, localizadas en el Pacífico, fue inaugurada en 1905 como parte del vasto proyecto modernizador del que fuera presidente de México por treinta años, el general Porfirio Díaz (ver Pulido Esteva, 2017). La virtud de las colonias penitenciarias frente a las simples prisiones convenció en su momento a propios y extraños al régimen. Incluso el Programa del Partido Liberal Mexicano (1906)—en parte obra de los hermanos Flores Magón— proponía la creación de más colonias penales en México para evitar el simple “castigo a los delincuentes” y en cambio, fomentar su transformación a través del trabajo (Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, 1906, artículo 44). A diferencia de Inglaterra y Francia, México no estaba realmente colonizando un nuevo territorio; sin embargo, sí coincidía con el propósito de reformar a los presos a través del trabajo rutinario, justo en el momento en que

la criminología había llegado al país, con lo que se buscaba un conocimiento científico que permitiera identificar las conductas criminales para su posible erradicación.

Al igual que las colonias penales francesas e inglesas, la colonia penal mexicana pronto se convirtió en un espacio de reclusión de disidentes políticos, ladrones y vagabundos quienes eran capturados en las razias urbanas y enviados a las islas sin juicio previo. La colonia penal de las islas Marías fue cerrada apenas en 2019 por Andrés Manuel López Obrador, quien promovió el proyecto de convertirlas en un centro cultural con el simbólico nombre de “Los muros de agua”, rememorando con ello la novela más icónica sobre la colonia penal, escrita por José Revueltas.

Así, es de notarse que las islas Marías devinieron en un objeto de interés para reporteros y periodistas, principalmente después de la Revolución mexicana, pero también un tropo de novelas y películas que con cierta libertad retrataron historias de personajes subalternos. Así como la colonia penal de la Guyana Francesa se hizo famosa mundialmente por albergar al coronel Alfred Dreyfus, la colonia penal de las islas Marías se hizo presente mediáticamente a partir del asesinato de Álvaro Obregón.

Como ya hemos mencionado en la pregunta sobre la subalternidad, centramos nuestra atención en cómo se configura la representación física del sujeto subalterno. Lo anterior por dos razones principales: en primer lugar, hemos encontrado que, en los relatos sobre las colonias penales, el cuerpo se convierte en el tropo de la vivencia presidiaria, no solo por el obvio castigo, sino porque el cuerpo también deviene el último refugio de la dignidad humana perdida, relegando

al intelecto y a las emociones como factores de menor importancia. El cuerpo eventualmente se convierte en el último resquicio de humanidad, frente a una consciencia que se bestializa, luchando por su supervivencia.

Particularmente, hemos encontrado que en los relatos sobre las islas Marías, a esta condición del cuerpo castigado se añade la descripción de personas con discapacidad, ya sea adquirida dentro o fuera de la colonia penal. Esta discapacidad es representada, a su vez, como un reflejo de la ya mencionada deshumanización, de una consciencia moral rota y ocupa una parte central en el proceso de despliegue de los personajes abyectos, marcando de hecho una característica especial que, centrada en el cuerpo, evidencia las carencias humanas del criminal.

¿Cómo estudiar la discapacidad?

En las últimas tres décadas han comenzado a multiplicarse los estudios que analizan la discapacidad desde la perspectiva de las humanidades. En particular, en dichos estudios se complejiza la representación de la discapacidad en la literatura, cine y televisión, y cómo se construye una normativa corporal que a su vez se convierte en una exaltación de lo bello-virtuoso frente a lo grotesco-perverso. Deudores de los trabajos de autores como Michel Foucault y sus estudios sobre los espacios de reclusión o bien de Erving Goffman con su categoría de estigma, los estudios sobre la discapacidad han ayudado a visibilizar la construcción social de lo “normal” frente a lo anormal, que incluye generalizaciones raciales, de géne-

ro, preferencia sexual y capacidad física. Así, es claro que la conceptualización de “normal” y lo “anormal” solo operan en forma contextual y, por tanto, son históricos (Goffman, 2006, p. 13). Más aun, la conceptualización hecha por Mary Douglas (1966) sobre la relación del concepto de discapacidad con el de peligro es fundamental para nuestro análisis, puesto que los personajes son criminales convictos.

Para autoras como Alison Kafer (2013) y Rosemarie Garland Thomson (1997), la construcción del concepto discapacidad y su representación en el arte y los medios tiene consecuencias negativas en tanto que enseña y reafirma una categoría del cuerpo occidental superior y altera también la forma en que percibimos la discapacidad, como imperfección y no como diversidad: “[...] disability is still most often seen as bodily inadequacy or catastrophe to be compensated for with pity or good will, rather than accommodated by systemic changes based on civil rights” (Thomson, 1997, p. 23).² Jurídicamente, la discapacidad no solo se refiere a un grupo, sino también a lo que se ha llamado una “afinidad colectiva”, impuesta por la sociedad en un sentido amplio, que lo mismo puede incluir a enfermos crónicos, personas sin algún miembro o bien con enfermedades mentales. La definición en todo caso transita por los cauces de la pregunta sobre la normalidad del cuerpo y la mente, sobre lo que en teoría un ser

² [La discapacidad todavía es vista frecuentemente como una insuficiencia corporal o una catástrofe que debe compensarse a través de la lástima o la buena voluntad, más que compensada a través de cambios sistémicos basados en derechos humanos].

humano es capaz o no de hacer y ser (Thomson, 1997, p. 24).

Más aun, la discapacidad deviene una forma de estigmatización, es decir, de evidencia física y observable, no de las virtudes –como podría pensarse en el caso de los estigmatizados medievales–, sino más bien de las carencias morales y afectivas del criminal. Como lo menciona Erving Goffman: “stigmatization is an interactive social process in which particular human traits are deemed not only different, but deviant” (Goffman, 2006, p. 31).³ Al igual que en el concepto de subalterno, la discapacidad es por tanto definida relacionamente (Kafer, 2013, p. 6).⁴

Discapacidad en el trópico

Novelas como *Papillon*, sobre el caso de la Guyana Francesa, o bien la *Memoria de la casa de los muertos*, sobre Siberia, han mostrado que la literatura sobre colonias penales sirve entre otras cosas, no solo para exponer las irregularidades de los sistemas judiciales, pero, más aún,

para hacer reflexiones sobre espacios mór-bidos de constante sufrimiento humano (Siewert, 2012, p. 7). Así, nos muestran una cara de la subalternidad que se ve enmarcada por el microcosmos de la colonia.

Esta consideración se aplica particularmente al libro de José Revueltas, *Los muros de agua*, una mezcla de vivencias personales y ficción. En esta novela corta encontramos cinco personajes que han sido encarcelados injustamente por su ideología comunista y que sirven como una suerte de testigos y víctimas de esta nueva sociedad a la que han sido arrojados. Su vivencia consiste en comprender quiénes son los auténticos líderes en la colonia penal y en aprender a relacionarse con ellos. Llama la atención que en todo momento los comunistas se perciben como distintos a los otros presos, no solo porque no han cometido crimen alguno, sino también porque son universitarios que pueden comprender mejor la realidad. Así, la subalternidad consiste también en su autopercepción como tales, lo que, en el caso de estos protagonistas, nunca es del todo aceptada. Los intelectuales no se ven a sí mismos como criminales y, en cambio, muestran en todo momento desprecio por los otros presos. Un ejemplo sucede en el trayecto mismo hacia la colonia penal, cuando los otros presos comienzan una batalla escatológica. El narrador nos dice:

Los cuatro “políticos” estaban horrorizados... Porque en ese instante, en que toda razón tropezaba y permanecía rígida, incapaz, el espíritu se acogía al cielo, a lo irreal, a lo que estaba fuera de la lógica y era una esperanza oscura, fuera del tiempo y de la tierra (Revueltas, 2014, p. 65).

³ [La estigmatización es un proceso social interactivo a partir del cual algunas características humanas son vistas no solo como diferentes, sino como anormales].

⁴ Definiciones más contemporáneas sobre la discapacidad ya no hacen pues una referencia al cuerpo del afectado, sino a las limitaciones que la sociedad impone a esa persona. En el caso específico de nuestro país, jurídicamente la discapacidad “es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, 2011, artículo 2).

En la novela de Guzmán, *Islas Marías*, el protagonista Jaime del Moral se convierte, al igual que los comunistas de Revueltas, en testigo y juez de las injusticias del régimen:

El régimen penal aplicado en las Islas es de lo más cruel e inhumano que existe. Se halla, además, expuesto a todas sus derivaciones morales y prácticas, de acuerdo con una sencilla reflexión que de seguro no escapa a los doctos en la especialidad científica que usted profesa. El crimen de los delincuentes no justifica el de la sociedad que se excede al castigarlos. El delincuente puede haber nacido o haberse hecho criminal, pero no así la sociedad que se erige en juez (Guzmán, 2013, parágrafo LXXVI).

En todo caso, pronto comprendemos que la colonia penal, como la sociedad misma, tiene clases y jerarquías. La fortaleza física es crucial para encontrarse en la cumbre de la pirámide social penal, pero hay también una diferencia sustancial entre el culpable y el inocente, quien funge como líder moral de la colonia. Por ejemplo, el protagonista de *Islas Marías*, Jaime del Moral, ha sido acusado injustamente nada menos que del magnicidio del presidente de México (una clara referencia al asesinato de Obregón). Desde el inicio, sabemos que Jaime es inocente y también sabemos que es un profesor, pero lo interesante es que, durante el viaje hacia las islas, los demás presos lo reconocen como alguien diferente, como su líder y representante ante las autoridades. Jaime habla con el capitán del barco para pedir que les permitan un mejor acomodo y ya en la colonia penal, será el líder del motín para buscar mejores

condiciones de vida. Tanto en la obra de Revueltas como en la de Guzmán, un narrador heterodiegético nos deja saber la diferencia moral de los convictos, estableciendo claramente la “superioridad” del inocente, como Jaime en *Islas Marías* o como “los políticos” en *Los muros de agua*, cuyo único delito ha sido defender una ideología distinta a la del régimen.

En cambio, tanto Revueltas como Guzmán se refieren de forma peyorativa a los “otros” presos, los que sí han cometido un delito:

Los presos “de gobierno”, por su parte, son tipos insignificantes, de poca monta, que rara vez llegan a robar quinientos pesos juntos... La vida que llevan estos hombres es triste, agitada, y ofrece muy pocas ventajas... Esta gente es siempre de lo más abyecto y ruin: cruel, egoísta, malvada, resentida, miedosa. Se ensaña con los débiles y ante los fuertes es humilde y sumisa hasta el servilismo (Revueltas, 2014, p. 121).

En todo caso, es evidente una diferencia intelectual y moral, pero también una diferencia física, por lo que la fortaleza y la salud devienen en símbolos de superioridad, lo que se opone a la enfermedad y el deterioro físico, los cuales representan no solo debilidad, sino también criminalidad. Particularmente, en los relatos de Revueltas y Guzmán sobre las islas Marías existen siempre personajes cuya principal característica es contar con una discapacidad o una enfermedad crónica, mismas que se convierten en su nombre propio. Así, los personajes son nombrados como “El Cojo”, “El Reumático” o “El Temblorino”. Lo importante de dichos caracteres es que sirven para conformar un

escenario grotesco en el que la discapacidad es pintada como muestra del deterioro social y un elemento identificador de la subalternidad en el espacio de la colonia penal. En la novela de *Revueltas*, al llegar a las islas, Ernesto –uno de los cinco políticos– reflexiona:

¡He aquí que estaban en las Islas Marías! Una protesta ahogada, espesa, se agolpó en la garganta de Ernesto. Todo lo que se ofrecía a sus ojos era tristísimo y brutal, como si la gente de ahí estuviese un poco ciega o loca (*Revueltas*, 2014, p. 89).

Similar impresión tiene el protagonista de *Islas Marías*, Jaime del Moral, al llegar al penal:

La doble fila saca a luz el contraste entre unos y otros: los nuevos, completo y flamante su uniforme, dan la impresión de estar íntegros y sanos; los viejos, desnudos de la cintura arriba, desolladas las espaldas, llagados los miembros, hinchados los ojos, y sólo con jirones de calzón los más, y sin sombrero, y sin huaraches, o apenas con pedazos de huaraches o de sombrero, encarnan la miseria física e informan la destrucción de lo moral en el aniquilamiento de lo físico (Guzmán, 2013, parágrafo XLVII).

La cita al inicio de este trabajo acusa también un rencor por parte de los enfermos hacia las autoridades, en parte por su salud. Aunque, paradójicamente, era el Cuerpo Nacional de Inválidos –en su mayoría veteranos revolucionarios– quien estaba a cargo de la vigilancia de los presos. Así lo retrataba el reportero de *La Prensa*, Miguel Gil: “Unos mancos, otros cojos, otros tuertos o rengos tan sólo, pero

soldados baleados, con experiencia en muchos combates [...]” (Gil, 1932, p. 38). En suma, la presencia de las discapacidades representaba no solo la esencia criminal del convicto, sino también el deterioro físico, social y moral de aquéllos que habitaban la colonia penal.

Llegados a este punto, cabe preguntarnos: ¿es posible ver también en estos personajes la posibilidad de la transgresión positiva, como el concepto de Bakhtin (1987) sobre el cuerpo grotesco? Es decir, ¿el cuerpo grotesco representa un propósito ulterior político y moral, una transgresión del *statu quo*? Consideramos que no es así, pues aunque en el caso de la novela de Guzmán, el motín de los presos también es llevado a cabo por los personajes discapacitados, al final requieren del liderazgo de Jaime del Moral, el personaje central de la novela, un hombre joven y sano a quien han encarcelado injustamente. Lo mismo sucede con los comunistas cuya juventud y vitalidad los separa del resto de los convictos, tanto como su inocencia.

Para Rosemarie Garland Thomson y otros estudiosos de la discapacidad, ésta es similar a la representación que se ha hecho sobre la homosexualidad, como enfermedad que “aqueja” a las personas y también como una forma de desplegar lo grotesco. En ese sentido, las novelas que aquí analizamos sobre las islas Marías quizás nos permitan matizar algunas aseveraciones. Recordemos que la homosexualidad era uno de los motivos para ser enviado a la colonia penal y por ello, en todos los relatos analizados siempre aparecen grupos de homosexuales que conviven en la isla. Su representación en primera instancia es similar a la que se hace del enfermo y discapacitado. Sin em-

bargo, en tanto que se trata de una condición previa a la llegada a la colonia penal, se puede ver por ésta transformada.

Ejemplos concretos nos lo entrega Revueltas, cuando caracteriza a la homosexualidad como algo retorcido y antinatural pero que, al encontrarse en las islas, se convierte en una conducta normalizada y enaltecida. Así, por ejemplo, el amor de Soledad por Rosario la transforma en una mejor persona:

He aquí que por primera vez de una enfermedad brotaba el amor, reivindicando lo desviado, haciendo digno lo enfermo. Y de pronto, las cosas normales, las relaciones equilibradas y sanas entre hombre y mujer, deshacían el amor, lo cubrían de manchas, rebajándolo y haciéndolo perder su primitivo y puro sentido (Revueltas, 2014, p. 180).

En las islas Marías que nos retrata Revueltas la homosexualidad vista como una enfermedad en el exterior se puede convertir en algo puro que ayuda a civilizar al ser humano. Sin embargo, hay que reconocer que esta situación es diferente al encarar la homosexualidad masculina, pues ahí Revueltas no encuentra engrandecimiento, sino solo el despliegue de lo enfermo, como cuando un par de convictos homosexuales “escapan” al monte y después de ser recapturados, son azotados públicamente. En el caso de Guzmán, si bien no hay un rechazo abierto a lo homosexual, sí que encontramos el uso de adjetivos que acusan al menos una burla, como referirse al grupo de “invertidos” o “afeminados”. Miguel Gil también se refiere a los presos homosexuales, quienes solían ser asignados a labores de cocina y limpieza: “¿Estos hombres a

medias serán remembranzas de otras vidas, espíritus atrasados que no pudieron llegar a la meta de su progreso?” (Gil, 1932, p. 187).

En este sentido, las diferencias respecto a la novela de Judith Martínez Ortega son claras. En primer lugar, Martínez no menciona una sola persona discapacitada. Más aún, al hablar de los homosexuales, es enfática: “La verdadera felicidad era para los homosexuales, cuya estancia en el Penal me ha parecido –por otra parte– siempre totalmente injustificada” (Martínez Ortega, 1938, p. 19). Sin embargo, Judith Martínez Ortega compartía con Miguel Gil y Juan de Dios Bojórquez una versión mucho más idílica de la colonia penal. Los tres autores encuentran en las islas una situación de auténtica regeneración moral que paulatinamente se refleja también en lo físico:

Maravilla de lujuriosa vegetación. Encanto de mar azul. Vida de recogimiento y de reconcentración en que se está cerca de uno mismo. Se comprende ahora por qué, antes de dos meses, en los colonos que llegaron a la isla flacos y amarillentos, se opera el milagro de la transformación. Se convierten rápidamente en hombres vigorosos, al conjuro del sol y del mar y se tornan sanos los que llegaron enfermizos y maltrechos. Solo por esta regeneración física valdría la pena enviar a la isla por una temporada, a los presos de las cárceles de la ciudad que se consumen en el vicio y por la falta de buen sol y aire vivificante” (Bojórquez, 1937, pp. 128-129).

Entre los periodistas, es quizá Spota quien da una versión más neutral sobre la colonia penal:

He visto que la isla, aunque como la manigua se traga a los hombres, no es la tumba del Pacífico ni la sucursal del infierno. A mí, en lo personal, me dejó la impresión de ser una gran hacienda en donde los reos, para comer, tienen que trabajar en una hacienda, más que una cárcel (Spota, 2002, p. 9).

Bestia y Hombre

Como hemos referido, la descripción de la discapacidad no se encuentra en todos los autores aquí estudiados. Sin embargo, sí existe un elemento común a todos y es la dicotomía hombre y bestia. Así, se refiere un proceso de transformación del hombre que, en contacto con la naturaleza y en el contexto de vigilancia y castigo, acaba por asemejarse a un animal:

En esta isla todo es salvaje: los gritos, la jungla, los hombres, las pasiones. Salvajes porque deben serlo... en un ambiente de dinamita, en un silencio caluroso que enloquece, en un medio que no consigue, como otros, hacernos olvidar de nosotros mismos (Spota, 2002, p. 30).

En ese sentido, es similar al personaje de Prudencio en *Los muros de agua*, quien intenta suicidarse al tirarse del segundo piso de la barraca. Sin embargo, Prudencio no queda convertido en un animal, sino en un personaje infantilizado cuyos recuerdos se mezclaban incesantemente con el presente continuo.

Así, el proceso de transformación bestial no solo se da por el castigo corporal, sino principalmente porque la natu-

raleza, la selva, actúa en contra del hombre y de cualquier intento regenerador o civilizatorio. La naturaleza no es aquí un símbolo libertario, sino un cruel enemigo que acecha y se traduce en calor extremo, animales salvajes, moscos transmisores de paludismo y enfermedad. El mar a su vez representa la frontera entre la reclusión y la muerte, que no la libertad. El humano, entonces, tiene que aprender a sobrevivir en ese escenario y buscar, si puede, algún provecho. Un momento particular se representa cuando Jaime del Moral es enviado a confinamiento en solitario a una de las islas, únicamente acompañado de un par de kilos de harina y frijoles. Para Guzmán, la referencia a la obra insular por excelencia, escrita por Daniel Defoe, es inevitable: "Aunque no comerá otra cosa en el día, y se siente vencido antes de la lucha —¿qué habría sido de Robinson sin los restos del naufragio?— se enfrenta a la soledad" (Guzmán, 2013, parágrafo CLXI). La naturaleza selvática es peor que la prisión en sí misma, puesto que ahí el hombre es abandonado completamente a un escenario salvaje y primitivo. Lo mismo se despliega cuando el personaje de "El Miles" en *Los muros de agua* intenta escapar a nado y es simplemente devorado por los tiburones. La selva y el mar son el infierno que hace pagar por los delitos cometidos.

Así, el tránsito a la colonia penal no solo marca el abandono de la "civilización", sino también una transición que particulariza la condición subalterna, lo que los lleva a priorizar la supervivencia. Ante la fatalidad de la colonia, estos personajes se ven en la necesidad de sobrevivir. Sin embargo, a pesar de esas

decisiones, los caracteres siguen siendo ellos mismos, una *ipseidad*⁵ que se despliega por la condición particular de convictos, pero que nos hace suponer que, si salen de la colonia, retomarán sus valores. El caso contrario es el de los “auténticos” criminales quienes no son redimibles y, en cambio, dentro de la isla siguen cometiendo toda clase de delitos. En última instancia, las fallas de la colonia penal quedan absueltas. Existen presos que simplemente nunca podrán ser reformados.

Así, surge de inmediato la duda sobre si esos seres abyectos eran personajes que sirvieron a los novelistas para la construcción de una distopía que refrendaba los imaginarios de la criminalidad de la época o si bien, Spota, Martínez Ortega y Bojórquez construyeron un escenario idealizado con el fin de evitar la censura del régimen posrevolucionario. Esto nos lleva al último punto de análisis de los textos sobre la colonia penal.

La Revolución

Regresemos a la trama de *Islas Mariás*. Jaime del Moral, como testigo y juez de lo sucedido en la colonia penal, se atreve a confrontar a las autoridades y, con ello, evidencia la culpa del régimen revolucionario:

Y el medio más seguro –prorrumpo él– de que los reclusos se regeneren, ¿no es alejarlos de todo ambiente de brutalidad?

La Inspectora:

—Si me lo pregunta usted a mí, a Elisa Blanco, le contestaré que sí.

—Se lo pregunto a la persona que dirige en México el Departamento de Prevención Social bajo un gobierno revolucionario.

La Inspectora, después de reflexionar un instante:

—También le contesto que sí... Se puede ser riguroso sin recurrir a lo brutal (Guzmán, 2002, parágrafo LXXVI)⁶.

De esta forma, se va conformando la oportunidad para que el protagonista logre un cambio en la vida de los presos, participando en el motín, a pesar de su negativa inicial. Es tal su esfuerzo que la inspectora escucha sus demandas y modifica el reglamento interno, permitiendo la llegada de las familias de los presos y comienza a establecer salarios justos para su manutención, parte de las reformas que *de facto* llevó a cabo el régimen posrevolucionario en 1938. Con ello, Elsa reconoce la necesidad de reformar las islas para volver a tener nuevamente como prioridad la rehabilitación de los convictos.

Lo anterior nos permite observar diferencias cruciales que atraviesan la representación de la colonia penal, diferencias que no se encuentran solo en su forma de concebir al subalterno, sino en su forma de describir al poder y la autoridad, en este caso, la penitenciaria. Es claro que tanto Martínez Ortega, como Bojórquez y podríamos decir Spota, mantienen una forma de presentar a las islas como verdaderos espacios de rehabilitación;

⁵ El autor Paul Ricoeur concibe la ipseidad como una identidad narrativa que se despliega a lo largo del tiempo y que, a pesar de sus posibles transformaciones, mantiene dos características principales y permanentes: el carácter y la palabra dada (Ricoeur, 2006, pp. 112-115).

Bojórquez incluso sugiere que todo el sistema penitenciario debe seguir el modelo de la colonia penal. Por su parte, Spota nos presenta personajes que se lamentan de haber acabado ahí y que prometen una auténtica contrición. Mientras que, para Guzmán, el régimen posrevolucionario puede cambiar la vida en la colonia penal si es que decide aplicar el principio de justicia buscado desde la Revolución.

La confianza en el régimen es evidente y el antes y el después de la colonia simbolizan también el antes y después de la Revolución mexicana que debe vigilar el cumplimiento de sus postulados para todos, sin importar sus diferencias. Y en este entramado, el único ex convicto del grupo, José Revueltas, no considera que pueda haber un cambio positivo en la vida de los presos, quienes solamente se ven deteriorados por el penal. Un elemento nodal de los textos es la posibilidad del éxito o fracaso de la Revolución y, aquí, solo Revueltas toma una postura radicalmente diferente: es el Estado posrevolucionario el que ha encerrado a estos jóvenes comunistas. Ya al recibirlos en las islas, el "licenciado" dice enfáticamente a los políticos: "Tienen ustedes muy disgustado al señor presidente de la República...", mientras que más adelante les aclara: "Nosotros haremos todo pacíficamente, sin violencias. Nuestra revolución es mexicana, somos mexicanos, tenemos fisonomía propia... Ustedes copian a Rusia..." (Revueltas, 2014, p. 86).

Un régimen que en nombre de la Revolución censura y limita a sus ciudadanos y que es más violento que los criminales por ellos encarcelados. Por ello, el encuentro de los políticos al final de la novela, su reunión bajo un abrazo representa la

resignación ante el encierro, la aceptación dolorosa de la distopía en la que viven y a la que han sido arrojados; en suma, un fracaso rotundo de la Revolución.

Conclusiones

La perspectiva de los estudios sobre la discapacidad nos ha permitido analizar desde otra mirada la importancia de los personajes en el entramado de la distopía penal, pero también en la caracterización del convicto. En el entramado del sujeto subalterno que habita la colonia penal, la discapacidad y la enfermedad se ubican como tropos cuasi esenciales. Con ello, los autores de las obras analizadas completan la representación de un espacio que degrada al hombre en lo físico y en lo espiritual, pero, a su vez, la discapacidad es también símbolo de su perversión previa, lo que al final justifica su llegada a las islas Marías.

Cuando se origina dentro de la colonia penal, es interesante que dicha discapacidad es explicada principalmente por el clima extremo y las condiciones adversas de la vida en el trópico y no por las autoridades corruptas o el trabajo sobrehumano. Por el contrario, los autores analizados han encontrado en el régimen posrevolucionario elementos antitéticos a aquellos de la naturaleza: el trabajo hace a los convictos regenerarse moral y físicamente. Con ello, el régimen cumple su tarea civilizatoria frente al entorno salvaje de las islas Marías.

José Revueltas como el único autor que sí fue convicto en la colonia penal, mantiene una postura crítica; en su novela, los personajes no son redimidos, sino que la estoicidad al vivir en la isla y

purgar la condena es la única salida espiritual frente a la imposible salida real o incluso frente a la regeneración y sanación físicas. Con ello, demuestra que la supuesta reforma de la colonia penal emprendida por el régimen posrevolucionario no ha logrado subsanar ni la adversidad climática, ni el trabajo extenuante, ni el abuso de las autoridades.

A pesar de ello, Revueltas sí mantiene un límite claro entre los auténticos criminales que merecen estar en la isla, y cuya conducta siempre es violenta, y el grupo de los comunistas –que claramente lo representan– y quienes se mantienen separados del resto de los convictos. Y para Revueltas, es ahí en donde radicaría el mayor fracaso de la Revolución, en tanto que da el mismo trato a los criminales y a los disidentes “sanos”, mostrando así su verdadera lógica represiva. En suma, la discapacidad en *Los muros de agua* es solamente un signo visible del latente deterioro moral impuesto por la colonia penal que corroe a todo aquel que llega a sus costas.

Bibliografía

- Bakhtin, M. (1987). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Alianza Editorial.
- Bojórquez, J. (1937). *María Madre del Archipiélago. Islas Marías en el Pacífico*. Talleres tipográficos de A. del Bosque.
- Douglas, M. (1966). *Purity and Danger: An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. Praeger.
- Gil, M. (1931-1932). *La tumba del Pacífico* (vols. 1-2). Ediciones de La Prensa.
- Ghosh, A. (2008). *Sea of Poppies: A Novel*. Macmillan.
- Ghosh, A. (2015). *River of smoke*. Penguin UK.
- Ghosh, A. (2015). *Flood of fire*. John Murray.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Amorrortu Editores.
- Guzmán, M. L. (2013). Islas Marías. En *Obras completas* (vol. II). Fondo de Cultura Económica.
- Kafer, A. (2013). *Feminist, Queer, Creep*. Indiana University Press.
- Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad*. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de mayo de 2011.
- Martínez Ortega, J. (1938). *La isla*. Letras de México.
- Pulido Esteve, D. (2017). *Las Islas Marías: Historia de una colonia penal*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Prayer Elmo Raj, P. y Karkuzhali, P. (2017). *Subalternity and Literature*. Authorspress.
- Revueltas, J. (2014). *Los muros de agua*. Era.
- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro*. Siglo XXI.
- Siewert, S. (2012). Reflections on the Culture(s) of Morbidity and/or the Morbidity of Culture. En A. Mehnert y S. Siewert (Eds.), *The morbidity of culture. Melancholy, Illness and Dying in Literature and Film*. Peter Lang.
- Spivak, G. (1988). Can the subaltern speak? En C. Nelson y L. Grossberg (Eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*. Macmillan Education.
- Spota, L. (2002). *Islas Marías*. Planeta.
- Thomson, R. G. (1997). *Extraordinary bodies. Figuring Physical Disability in American Culture and Literature*. Columbia University Press.

Cibergrafía

Junta Organizadora del Partido Liberal
Mexicano. (1 de julio de 1906). *Pro-*

grama del Partido Liberal Mexico.
[http://www.ordenjuridico.gob.mx/
Constitucion/CH6.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH6.pdf)